

BOIMS S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período de Enero a Diciembre 2013

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 21 de Diciembre de 2010, otorgada ante el Notario Público de Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Fálquez Ayala, de fojas 136.484 a 136.504 número 24.296 del Registro Mercantil de Guayaquil.

En el año 2013 la compañía realizó reforma de los estatutos y cambio domicilio fiscal a Samborondón según tomo 11 de fojas 5027 a 5053 con el # de inscripción 404 del 20 de marzo del 2013 del registro municipal de la propiedad y mercantil del cantón Samborondón.

La Compañía tiene su domicilio fiscal en la ciudad de Samborondón, en el edificio Samborondón Business Center Torrea A oficina 1A-3 primer piso, que mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 099269906001 asignado por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía tiene como objeto el transporte de carga.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Norte América.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la venta de artículos, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados como agente de percepción de Impuesto.

(b) Impuesto a las ganancias-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden

Notas a los estados financieros (continuación)

al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

(c) Cuentas y documentos por cobrar, y anticipos a proveedores-

La mayoría de las ventas se realizan con condición de contado, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas y documentos por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

(d) Instalaciones.- Las instalaciones se presentan al costo histórico de adquisición menos la depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras significativas son capitalizadas. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil establecidas por el contrato de arrendamiento de las oficinas.

(e) Cuentas y documentos por pagar-

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

(f) Participación de utilidades-

La participación de utilidades corresponde al 15% de la utilidad del ejercicio que se reconoce en los resultados del ejercicio.

3. Efectivo-

Al cierre del 31 de Diciembre del 2013, el saldo de efectivo estaba conformado de valores en cuentas bancarias, con disponibilidad inmediata sin restricción alguna:

BANCO GUAYAQUIL	387.96
TOTAL EFECTIVO	387.96

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Activos por Impuestos Corrientes-

Al cierre del 31 de diciembre del 2013, el saldo del activo por impuestos corrientes comprende:

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.V.A)	5,048.52
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	143.89
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$5,192.41

5. Cuentas y documentos por pagar

Al cierre del 31 de diciembre del 2013, los saldos de las cuentas y documentos pagar estaba formados de la siguiente manera:

IESS POR PAGAR	280.43
BENEFICIOS SOCIALES	295.99
PARTICIPACION TRABAJADORES	23.20
IMPUESTO A LA RENTA	139.92
TOTAL	739.54

El **IESS POR PAGAR** corresponde a las obligaciones patronales y aportes personales pendientes del 2013, en cuanto a los **BENEFICIOS SOCIALES** corresponde a provisiones de décimos y vacaciones a los empleados.

Participación de utilidades.- corresponde a las obligaciones con los empleados por la participación de las utilidades generadas por la Compañía durante el año 2013 a liquidarse en abril del año 2014; en este año el resultado fue negativo por ende no aplica el cálculo de este porcentaje.

Impuesto a la renta.- corresponde a la obligación con el Servicio de Rentas Internas por el pago del impuesto a la renta por el 22% sobre la utilidad gravable generada durante el ejercicio 2013, a liquidarse en abril del 2014, no aplica por ejercicios en pérdidas.

6. Capital social

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, el capital social estaba constituido ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

(b) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 14% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 30 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación tributaria

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2013</u>
Ganancias antes del 15% participación e Impuesto renta	154.66
(-) Participación de utilidades	<u>(23.20)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	131.46
(-) Impuesto a la renta 22%	<u>(40.97)</u>

(e) Deducciones adicionales-

- Se deducirán con el 100% adicional, la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismo de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre y cuando exista la autorización parte de la autoridad competente.
- Se deducirán con el 100% adicional, la deducción que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.
- Se deducirán con el 150%, las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacidad, y dependientes suyos.

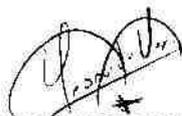
(f) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre del 2010 mediante R.O. No.351, se publico el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre los principales aspectos incluye:

- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.
- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.
- Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedad, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



JOSE LEONARDO VERA INTRIAGO

Reg. Nac. CBA. No.G.83.728

RUC 1307981710001